I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1698 AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA

Requínoa, 19 de Junio de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 185 de fecha 19.06.2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha recibido el Oficio N° 267 de fecha 13.06.2013 de la Subcomisaria de accidentes en el tránsito y carreteras Cachapoal de Carabineros de Chile, donde solicita la adquisición de talonarios de citaciones al tránsito. Por lo señalado solicita autorizar la adquisición vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico "Proveedor Único" al proveedor CASA DE MONEDA DE CHILE RUT: 60.806.000-6, por un monto total de \$ 223.400.- más IVA.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE adquisición vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público "Proveedor Único" "TALONARIOS DE CITACIONES AL TRANSITO" al proveedor CASA DE MONEDA DE CHILE RUT: 60.806.000-6, por un monto total de \$ 223.400.- más IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

- > 10 Talonarios infracciones transito graves denuncias.
- > 10 Talonarios infracciones transito leves citaciones.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 22.04.001 "Materiales de oficina" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

mmmm

MARTA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/Ivs DISTRIBUCION Secretaría Municipal /

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Adquisiciones (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE